

LA REALIDAD ..., NUESTRA REALIDAD PPM

Agosto 2.021

Diariamente leo los diarios y veo televisión. Los editoriales y los comentaristas dicen que Chile cambió, o que está en proceso de profundos cambios. Hay que ser sordo y ciego para no darse cuenta que esto es lo que está ocurriendo realmente. Se dice que el mundo está mayoritariamente cambiando, y nuestro querido país es parte de ese cambio; y por lo que se puede apreciar el cambio será bastante profundo.

Esa es **LA REALIDAD NACIONAL**. ¿Y cuál es **NUESTRA REALIDAD**, la de los Presos Políticos Militares (PPM)? Estamos invisibilizados. El cambio para nosotros los PPM no existe, por lo menos hasta el día de hoy. Y esto no es porque nosotros nos hayamos quedado mudos y sin accionar. Ahí están 20 años como mínimo de defensas personales, escritos, cartas a distintas autoridades de los poderes del Estado, y manifestaciones, aunque no muy masivas, por parte de familiares y amigos, que se han materializado en calles y frente a tribunales.

El Grupo de Trabajo de Punta Peuco ha recurrido a todas las instancias, nacionales e internacionales, pero ..., ¡no se oye padre! Algo nos ha escuchado el Instituto Nacional de Derechos Humanos y la Contraloría ..., pero, solo inicialmente. Después fuimos olvidados ¡Chile cambia ..., los PPM no! Continúan los procesos y condenas a los ex uniformados después de hechos acaecidos hace, casi medio siglo. Se siguen muriendo ex uniformados privados de libertad; casi 80 en total, solo 34 en lo transcurrido en el actual gobierno.

Hace poco se envió un documento ... "VERDADES IRREFUTABLES DE LOS PPM", obviamente nadie las ha refutado, pero como tantas otras veces, nadie las ha tomado en cuenta. Al parecer por el hecho de estar presos y ser ex uniformados hemos perdido la ciudadanía chilena. No voy a repetir nuestras Verdades Irrefutables, solo recordaré ..., "la abierta y flagrante discriminación arbitraria de que somos objeto al estar siendo procesados y condenados por un Sistema de Procedimiento Penal derogado por obsoleto, propio de la edad media, sin el debido proceso e inconstitucional. Sin embargo, todos los ciudadanos chilenos, desde el año 2005, se rigen por un nuevo y moderno Sistema de Procedimiento Penal".

Varias veces hemos dicho y escrito ¡BASTA YA!, nadie ha escuchado este clamor; ni los distintos gobiernos, ni el Poder Judicial que tiene jueces mayoritariamente prevaricadores, ni el Poder Legislativo que en vez de legislar para que nuestra situación termine como lo hemos propuesto, ha legislado en contra nuestra, legislando para que nuestras libertades y beneficios penitenciarios sean más restringidos, y prácticamente imposibles de obtener.

También las Fuerzas Armadas y de Orden han estado sordas y mudas al clamor de los que fueron sus fieles subordinados. Miro los rostros de mis camaradas de infortunio de Punta Peuco, y veo rostros de suboficiales y oficiales que sirvieron con lealtad y sacrificios a sus respectivas instituciones. Profesionales que aportaron todos sus esfuerzos, muchas veces en detrimento de su vida familiar, para el engrandecimiento del Ejército y por el desarrollo nacional. Veo ex Intendentes, Gobernadores, Alcaldes, Comandantes de Regimiento, Comandantes de Divisiones, y muchos que representaron con éxito, a sus respectivas instituciones y al país mismo, en misiones profesionales y diplomáticas en el extranjero. Mucho entregamos al Ejército, y en los momentos en que estamos privados de libertad, en la tercera y en la cuarta edad, no queremos seguir perteneciendo a los Batallones Olvidados.

También ha habido algunos (muy escasos) comentaristas que objetiva y racionalmente han buscado que se reconozca las arbitrariedades de las que hemos sido objeto. Solo quiero mencionar el último ejemplo, para no extenderme demasiado. El Doctor en Derecho Penal de la Universidad de Los Andes Alejandro Leiva opinó, ante el proyecto de ley que busca indultar a los denominados “presos de la revuelta” ... , “el proyecto debiera ser reformulado jurídico-penalmente hacia una noción de amnistía y hacia una noción de indulto” ... , “el proyecto de ley excluye expresamente, en su artículo octavo, a quienes fueron miembros de las fuerzas armadas de orden, y de seguridad pública, lo cual a mi juicio atenta contra el genuino sentido de una ley de amnistía y el fin pacificador que busca la misma”.

Debiéramos tener una nueva Ley de Amnistía y aplicar la que aún existe desde el año 1978, y que arbitrariamente se la ha olvidado, aunque aún está vigente.

Si Chile está cambiando, si se está proyectando hacer una nueva Constitución, si a fin de años tendremos nuevos parlamentarios y nuevo presidente de la república, el cambio debe ser para todos. Chile no debe continuar teniendo ciudadanos de primera, de segunda y de tercera clase.

La transición de la Constitución del 80 a la nueva Constitución que se pretende, debe terminar definitivamente con los procesos y condenas a ex uniformados. No puede haber un nuevo Chile con ex uniformados privados de libertad en cárceles que se han convertido en estación terminal para ellos.

La pena de muerte no existe en Chile.

EDUARDO ITURRIAGA NEUMANN

General de División